

BASES DE MAIZ AMARILLO Y SORGO, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2005
(Dólares por Tonelada)

ESTADOS PRODUCTORES	BASE ESTANDARIZADA ZONA CONSUMIDORA*	BASE MAXIMA REGIONAL
Jalisco (Zona Centro)	46.00	12.00
Jalisco (Zona Sur y Occidente)	46.00	16.00
Jalisco (Lagos de Moreno)	43.00	14.00
Michoacán	43.00	14.00
Guanajuato	43.00	14.00
Chihuahua	38.00	17.00
Puebla	45.00	12.00
Tlaxcala	45.00	12.00
Veracruz	38.00	10.00
Campeche	40.00	12.00
Chiapas	47.00	16.00
San Luís Potosí	41.00	12.00
Zacatecas	45.00	16.00
Querétaro	41.50	11.00
Morelos	45.00	12.00
Sinaloa	44.00	10.00
Tamaulipas	40.00	14.00
Aguascalientes	44.00	6.00

¿Las Bases consideradas para el maíz amarillo de las entidades federativas señaladas, aplicarán para el sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005 al 90% de sus valores en la Base Estandarizada Zona Consumidora y al 100% de sus valores en la Base Máxima Regional. Se establece el 90% del valor de la Base Estandarizada Zona Consumidora para el sorgo, en virtud de que el contenido proteínico del sorgo consumido por las especies animales, genera un menor rendimiento de carne; que el obtenido con el consumo de maíz amarillo.